



NOTARIA  
CUARTA

88900 5  
DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

OTRGADA POR

COMPANIA LIMITADA GERMAING CIA. LTDA.

CUANTIA: U.S.D. 1.919.96

DI 3 COPIAS

E.P.R.

En la ciudad de Quito capital de la República del Ecuador. hoy día viernes primero de septiembre del año dos mil. ante mi Doctor JAIME AILLON ALBAN, Notario Cuarto de este Cantón Quito. comparece el Ingeniero Guido Manciatì Jaramillo. de estado civil casado. en su calidad de Gerente General y Representante Legal. de la COMPANIA LIMITADA GEMAING CIA. LTDA.. según consta del nombramiento que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante, por los derechos que representa.- El señor compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito. capaz para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe, bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la siguiente minuta que dice: SEÑOR NOTARIO.- En su

Registro de Escrituras Públicas. sírvase insertar el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPANÍA LIMITADA GEMAING CIA. LTDA., contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública. el Ingeniero Guido Manciatí Jaramillo en su calidad de Gerente General y Representante Legal. de la COMPANÍA LIMITADA GEMAING CIA. LTDA. según consta del nombramiento que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad. de nacionalidad ecuatoriana. de estado civil casado. domiciliado en esta ciudad de Quito y plenamente capaz para contratar u obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de julio de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Noveno del Cantón Quito. Doctor Gustavo Flores Uzcátegui. debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete de agosto del mismo año. se constituyó la COMPANÍA LIMITADA GEMAING CIA. LTDA. con un capital social de dos millones un mil sucres. b) Mediante escritura otorgada el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Noveno del Cantón Quito. Doctor Gustavo Flores Uzcátegui. debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cinco la Doctora Julieta Beatriz López y su cónyuge señor Danny Moreno Díaz. cedieron la totalidad de sus participaciones sociales a favor de los socios



NOTARIA  
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

000006

señores Guido Manciatì Jaramillo y Gonzalo Arias Romero.

c) Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Quinto del Cantón Quito. Doctor Edgar Terán Granda. inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de febrero del mismo año. y debidamente protocolizada en la Notaría Quinta del Cantón Quito. el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho. el Ingeniero Gonzalo Arias Romero y su cónyuge Lizeth Manciatì Jaramillo. cedieron la totalidad de sus participaciones sociales a favor del Ingeniero Gino Manciatì Jaramillo.

d) La Junta General Universal de Socios de la COMPANÍA LIMITADA GEMAING CIA. LTDA.. celebrada el veinte y ocho de agosto del dos mil. resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En base de los antecedentes expuestos. el Gerente General de la COMPANÍA LIMITADA GEMAING CIA. LTDA., procede a aumentar el capital social de la Compañía y Reformar los estatutos sociales. de acuerdo con lo resuelto por la Junta General Universal de Socios de la COMPANÍA LIMITADA GEMAING CIA. LTDA. celebrada el veintiocho de agosto del dos mil. a cuyo efecto presenta al notario el acta de dicha junta para que sea incorporada en la presente escritura pública. junto con el cuadro de suscripción del aumento de capital. Como consecuencia de lo acordado en dicha junta. expresamente declaro: a) Que aumenta el capital

de la Compañía en la suma de mil novecientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con noventa y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. con lo cual éste ascenderá a la suma de

dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica;

b) Que el citado aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado en la forma mencionada en la respectiva acta de la Junta General Universal de

Socios: c) Que el Gerente General de la compañía declara bajo juramento, que el capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado; d) Que reforma el artículo

TRES de los estatutos sociales de la Compañía que dirá:

"ARTICULO TRES.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital social de la Compañía es de

dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

dividido en dos mil participaciones iguales e

indivisibles de un dólar de los Estado Unidos de

Norteamérica cada una, numeradas, del 0001 al 2.000. El

capital se encuentra suscrito y pagado, de la siguiente

manera:

Nombre del Socio.	Capital Suscrito y Pagado.	No. de Participaciones.
-------------------	----------------------------	-------------------------

Guido Manciatto	\$ 1001	1001
-----------------	---------	------

Gino Manciatto	\$ 999	999
----------------	--------	-----

---

TOTAL	\$ 2.000	2.000
-------	----------	-------

CUARTA: NOMBRE, NACIONALIDAD Y TIPO DE INVERSIÓN DE



NOTARIA  
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

00000 7

ACCIONISTA: El compareciente declara que la inversión realizada por los socios es nacional. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor, la misma que esta firmada por el Doctor Rodrigo Chiriboga con matrícula número cinco mil quinientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica y firma, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. GUIDO MANCIATI JARAMILLO

C.C.No. 170596193-4

FIRMADO DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL  
CANTON QUITO. - DOCUMENTOS HABILITANTES.-

CIUDADANIA 170596193-4  
 MANCIATI JARAMILLO GUIDO  
 19 OCTUBRE 1.960  
 HONDURAS  
 11 295 086  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZÁLEZ SUÁREZ 77

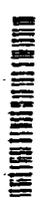


*Guido Manciatí*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* Y3343Y2222  
 CASADO SUSANA ESTELA REYES AGUINAGA  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 NEDARDO MANCIATI  
 CLORIA JARAMILLO  
 QUITO 13-03-92  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



1953232



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0012-043 170596193-4

MANCIATI JARAMILLO GUIDO

PICHINCHA RUMINAHUI

SAN RAFAEL



*Manuel...*

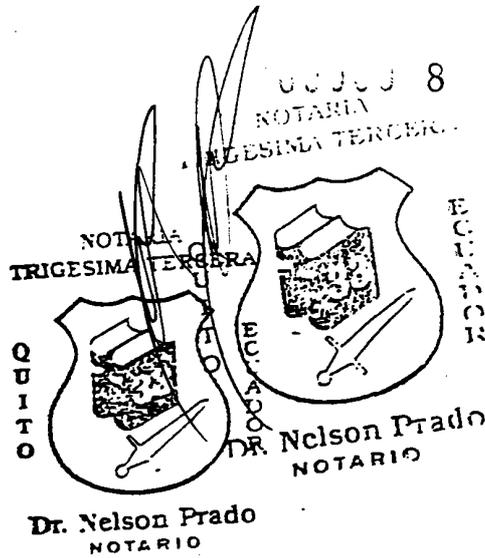
TSE



GEMAING Cia. Ltda.

Quito, 12 de agosto de 1999

Señor Ingeniero  
Guido Manciatì Jaramillo  
Presente.



Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de GEMAING Cia. Ltda., llevada a cabo el día de hoy, 12 de agosto de 1999, decidió elegir a usted como Gerente General de la Compañía. Durará en sus funciones cinco (5) años, según los estatutos sociales o hasta que sea legalmente reemplazado.

GEMAING Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Noveno Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, el 26 de julio de 1994, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 17 de agosto de 1994.

Sírvase expresar su conformidad suscribiendo la aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Ing. Guido Manciatì Jaramillo  
PRESIDENTE

**NOTARIA TRIGESIMA TERCERA:** De Conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel compulsa de la copia auténtica que se me exhibió

Quito, 31 AGO 1999  
DR. NELSON PRADO  
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO  
DEL CANTON QUITO

Acepto del cargo y tomo posesión inmediata del mismo en Quito, a 18 de agosto de 1999, NOTARIO TRIGESIMO TERCERO, doy fe que la presente es fiel copia del original que he tenido a la vista y con el cual he realizado la compulsación en presencia de los señores Ingenieros con la respectiva firma de cada uno de ellos en el cargo.

*[Handwritten signature]*  
Ing. Guido Manciatì Jaramillo  
GERENTE GENERAL  
REPRESENTANTE LEGAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5632 del Registro de Nombramientos Tomo 130  
Quito, a 14 SEP 1999

**REGISTRO MERCANTIL**



*[Handwritten signature]*  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

DIRECCION: Calle Homero Salas y Altar, esquina, planta alta  
TELEFONO: no 2-700-272



GEMAING Cia. Ltda.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
LIMITADA GEMAING Cía. Ltda.

En Quito a los veintiocho días del mes de agosto del 2000, a las 19H:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la planta alta del inmueble ubicado en la esquina de las calles Homero Salas y Altar, se reúnen los socios de la compañía. Preside la junta el señor Gino Manciatí Jaramillo y actúa como Secretario el Gerente, señor Guido Manciatí Jaramillo.

El Secretario deja constancia de que se halla representada la totalidad de las participaciones de la compañía, representadas de la siguiente forma:

SOCIO	No. de Participaciones
Guido Manciatí Jaramillo	1001
Gino Manciatí Jaramillo	1000
<b>TOTAL</b>	<b>2001</b>

Por lo tanto, toma la palabra el señor Presidente, quién de acuerdo a lo que dispone el Art.119 de la Ley de Compañías propone constituirse en Junta General Universal de Socios.

Los socios resuelven constituirse al amparo de la norma citada en Junta General Universal de Socios con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

- 1.- Resolver sobre el aumento del capital social de la compañía.
- 2.- Reformar los estatutos sociales de la compañía.

La junta pasa a tratar el orden del día:

- 1.- Resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.

El Presidente señala que es necesario realizar un aumento del capital social de la compañía a fin de cumplir con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

La Junta por unanimidad resuelve aumentar el capital social de la compañía en la suma de US\$1919.96 dólares de los Estados Unidos de América con lo cual el nuevo capital de la compañía asciende a la suma de US\$ 2.000 dólares de los Estados Unidos de América.

Al tratarse de una Junta Universal la suscripción del aumento se realiza en el mismo acto de la de la siguiente manera:

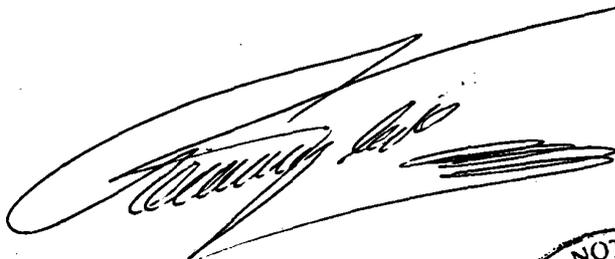
Nombre del Socio	Capital Actual	Aumento de Capital	Capital Aumentado
Guido Manciatí	\$ 40.04	\$ 960.96	\$ 1001
Gino Manciatí	\$ 40.00	\$ 959	\$ 999
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 80.04</b>	<b>\$ 1919.96</b>	<b>\$ 2000</b>

El aumento de capital se pagará con cargo a la cuenta de reserva facultativa. La compañía emitirá 2000 nuevas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una,

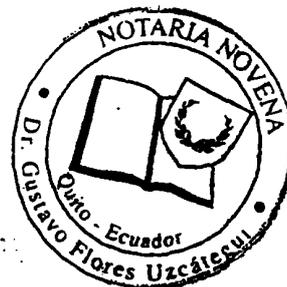
DIRECCION: Calle Homero Salas y Altar, esquina, planta alta  
TELEFONO: 245-263 09-3-99-88-5  
TELEFAX: 24-24-79

..ZON.- Tomo nota de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GEMAING CIA.LTDA, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías 00.Q.IJ 2911, de fecha 16 de Octubre del 2.000, al margen de la escritura pública de constitución, celebrada ante mí, con fecha 04 de Septiembre de 1.995

Quito, 26 de Octubre del 2.000



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00.Q.IJ. DOS MIL NOVECIENTOS ONCE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 16 de Octubre del 2.000, bajo el número 3345 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1911 del Registro Mercantil de diez y siete de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 3589vta, Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL;** y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GEMAING CIA.LTDA.**", otorgada el 1 de Septiembre del 2.000, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME AILLON ALBAN.** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2098.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 020043.- Quito, treinta y uno de Octubre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 00.Q.IJ. 2911

del 16 de octubre del 2000

OSWALDO ROJAS H.

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GEMAING CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de septiembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.2250 de 12 de octubre del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999.

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía GEMAING CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

16 OCT. 2000

Dr. Oswaldo Rojas H.

PBS/cmf.  
EXP.52336

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 3345 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 131 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 31 de **OCT. 2000**



*[Handwritten signature]*  
**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

El presente documento es una copia de la resolución original que se encuentra en el expediente N° 3345 del Registro Mercantil Quito, Tomo 131, Folio 131.

**QUITO**

**VIERNES, 20 DE OCTUBRE DEL 2000**

**40 PÁGINAS \$ 0.25 Cts.**

# LA HORA

<http://www.lahora.com.ec> - Miembro de la S.I.P. Miembro de la A.E.D.E.P.: <http://www.aedep.com>

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

## **EXTRACTO**

### **DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ING. HOMERO TORRES OCHOA CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía ING. HOMERO TORRES OCHOA CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de octubre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.IJ.2951 de 18 OCT. 2000

En virtud de la siguiente escritura pública, se reforman entre otros los siguientes Artículos de los Estatutos Sociales, los mismos que dirán:

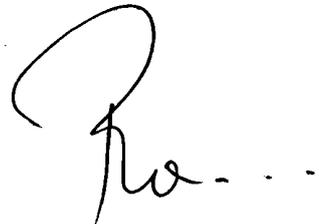
**"ARTICULO DECIMO PRIMERO: ADMINISTRACION.-** Presidente y Gerente General...

**ARTICULO VIGÉSIMO: REPRESENTACION LEGAL.-** ... está a cargo del Gerente General

Quito, 18 OCT. 2000

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL**

pu0002.a.f.



M.L.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición verbal de la parte interesada, el día de hoy en el Protocolo de Escrituras Públicas del presente año, de la Notaría Cuarta a mi cargo y en diez fojas PROTOCOLIZO LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA LIMITADA GERMAING CIA. LTDA., LAS RAZONES DE LA NOTARIA CUARTA Y REGISTRO MERCANTIL DE RESOLUCION DE APROBACION.- En Quito hoy día Jueves dieciséis de Noviembre del año dos mil.-  
Firmado) Doctor Jaime Aillón Albán Notario Cuarto del Cantón Quito.-

Se protocolizo ante mí; y, en fe de ello confiero esta NOVENA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



DR. JAIME AILLON ALBAN  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



GEMAING Cia. Ltda.

numeradas del 0001 al 2000. Las partes dejan constancia que han negociado entre ellos las porciones resultantes en el aumento del capital y que por lo tanto renuncian parcialmente a su derecho preferente.

2.- Reformar los estatutos sociales de la compañía.

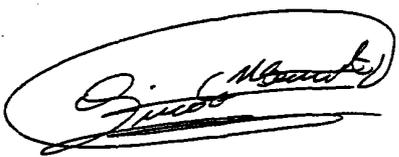
La Junta General, en consideración a la resolución que antecede, resuelve por unanimidad reformar el artículo Tres de los estatutos sociales de la compañía que dirá: CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES.- EL capital social de la compañía es de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en dos mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas del 0001 al 2000. El capital de la compañía se encuentra suscrito y pagado, de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Capital Suscrito y Pagado	No. de Participaciones
Guido Manciatì	\$ 1001	1001
Gino Manciatì	\$ 999	999
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 2000</b>	<b>2000</b>

\* La Junta autoriza al Gerente General de la COMPAÑIA LIMITADA GEMAING Cia. Ltda., Ingeniero Guido Manciatì Jaramillo, para que eleve a escritura pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía, así como para realizar y suscribir los demás actos y contratos necesarios para su perfeccionamiento.

La Junta concede un receso para la redacción del acta respectiva, reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 21H00.

  
Ing. Gino Manciatì Jaramillo.  
Presidente

  
Ing. Guido Manciatì Jaramillo.  
Secretario

DIRECCION: Calle Homero Salas y Altar, esquina, planta alta  
TELEFONO: 245-263 09-3-99-88-5  
TELEFAX: 24-24-79

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó, ante mí y en fe de  
ello confiero esta - 1<sup>o</sup> - COPIA CERTIFICADA, firmada  
y sellada en Quito, a cinco de septiembre del año dos  
mil.-



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME AILLON ALBAN

NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

RAZON: Tomé nota de la Resolución Nro.00.Q.IJ.2911, de dieciséis de Octubre del año dos mil, por la cual el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, aprueba la presente escritura, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día Miércoles veinte y cinco de Octubre del año dos mil.-

Dr. Jaime Aillón Albán  
NOTARIO CUARTO  
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador